Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
206 - 2025	Mensual	1/08/2025 A	31/08/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO	CC	1126445640

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ

Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
206	-	2025	Mensual	1/08/2025	A	31/08/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	De acuerdo con el marco normativo de la resolución 2319 de 2024 y la resolución 0030 de 2025 que amplía el plazo para la fase inicial de implementación del PRI y para el desarrollo de la obligación contractual en el periodo del informe, se cuenta con la asignación de 52 personas. De las cuales, 49 pertenecen al proceso de reincorporación y 3 pertenecen al proceso de Auto SAR 067. Las 49 personas del proceso de reincorporación se encuentran divididas de acuerdo con su ubicación así: 27 personas en proceso de Reincorporación ubicadas en el Municipio de Valle del Guamuez; 6 de San Miguel; 3 de Orito; así como también 13 personas del Municipio de Ipiales Departamento de Nariño. De este proceso, 48 se encuentran en estado activo, de los cuales 1 pertenece a camino diferencial. A 48 personas en proceso de reincorporación de estado activo se les realizó atención y/o acompañamiento bajo la modalidad presencial, y se reporta una inasistencia de 1 participante del municipio de Ipiales el cual se encuentra en estado ausente, quien desde el mes de mayo no asiste a las actividades y no firmó su plan de trabajo anual. Las atenciones se realizaron con el fin de realizar la ejecución de las actividades propuestas para el mes de agosto, así como los seguimientos programados en el plan de trabajo individual dispuesto para 48 participantes. Lo anterior se logró con el apoyo de la Profesional Social quien atendió a 15 participantes, de los cuales 9 son de Valle del Guamuez, y 6 son de Ipiales. Igualmente, se atendió a las 3 beneficiarias del proceso AUTO SAR 067 a quienes se brindó orientación con el apoyo del Profesional Psicosocial.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	Se cuenta con un total de 2 colectivos de personas del proceso de reincoporación del municipio de Valle del Guamuez: - ASOCIACIÓN DE REINCOPORADOS PROMOTORES DE PAZ Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ (ARPROPAZ), con un total de 13 socios activos. - ASOCIACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIALIZADORA FUENTE DE VIDA Y PAZ SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO, con un total de 5 socios activos.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Las actividades que se desarrollaron en el periodo del informe se centraron en procesos de orientación y acompañamiento de las 48 personas sujeto de atención de estado activo asignadas a mi cargo que asistieron durante el mes, en pro del cumplimiento de los acuerdos dispuestos en su Plan de Trabajo Anual. A 11 persona se le brindó a tención bajo el código 1.1.2.1.2.1 y 1.1.2.1.2.2; 1 Persona bajo el código de atención 1.1.3.1.5.C.1 y 1.1.3.1.5.C.2; a una persona bajo el código de atención 1.2.2.1.4.1 y 1.2.2.1.4.2; a 1 persona bajo el código 1.2.3.1.4.1; 3 personas con el código 1.2.3.1.4.2; a 1 persona con el código 1.2.3.2.2.2; 1 persona con el código 1.2.4.1.4.1; 1 persona con el código 1.3.2.1.1.1; 1 persona con el código 1.3.2.4.1.1; 3 persona con el código 1.3.7.1.1.A.1; 3 con el código 1.3.7.1.1.A.2; 1 con el código 2.1.1.1.2.1; 1 con el código 2.2.1.1.1.2; 1 con los códigos 3.2.1.1.4.1 y 3.2.1.1.4.2; 3 personas de Autosar con el código A067_Ps2, con el apoyo del profesional Psicosocial; 21 con el código SEG-PRI, de los cuales 15 fueron con el apoyo de la profesional Social; Lo anterior se llevó a cabo durante el mes de agosto para la población de los municipios de Valle del Guamuez, San Miguel, Orito y de Ipiales los días 25, 26 y 27 de agosto 2025. En total, de las 48 personas activas, 48 tienen cargado su Plan de Trabajo General. Igualmente, 48 tienen cargado su Plan de Trabajo Anual. -En el periodo cubierto por este informe, se cuenta con un total de 48 personas en estado activo, distribuidos en 37 hombres y 10 mujeres, de las cuales una participante en proceso de reincorporación es de ciclo inicial quien se encuentra en cumplimiento de su sexto seguimiento. Se cuenta con una población de 3 adultos mayores y 4 personas con discapacidad, de los cuales 2 ya cuentan con certificación. -Se cuenta con una población de 10 personas con pertenencia étnica y 7 con partencia afro.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación, en el marco del acompañamiento a la población sujeto de atención se realizaron las siguientes actividades enmarcadas en cada una de las líneas estratégicas del PRI: **-Reincorporación Social:** Se llevó a cabo la verificación de las acciones priorizadas en el plan de trabajo individual de las 49 personas asignadas del proceso de reincorporación, considerando los intereses y necesidades particulares de cada participante, así como los beneficios y accesos a servicios de salud, educación y soluciones de vivienda. El 26 de agosto se realiza acompañamiento a la primera clase presencial de la estrategia educativa de Maestro Itinerante en el municipio de Valle del Guamuez. **-Reincorporación Política:** El 13 de agosto se apoyó en el proceso de firma del comodato con ARPROPAZ. Sin embargo, la Alcaldía se pronunció tres días después de la firma, manifestando que no podían validar dicho comodato, dado que la tierra había sido adquirida con recursos destinados a saneamiento básico y desde la administración no se había verificado previamente la procedencia de los recursos. Como alternativa, la Alcaldía ofreció una hectárea de tierra en zona urbana, propuesta que actualmente se encuentra en proceso de evaluación por parte de la asociación. **-Reincorporación Económica:** En este mes no se realizaron seguimientos a proyectos productivos. **-Reincorporación comunitaria:** El día 13 de agosto se apoyó en la convocatoria para la atención de un participante que tiene priorizada una acción con enfoque comunitario, la cual fue atendida por la compañera enlace de reincorporación comunitaria.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**No aplica**	Para el año 2025 se tienen asignadas tres unidades productivas objeto de seguimiento: una en el municipio de Orito, una en San Miguel y otra en Valle del Guamuez. Durante el mes de agosto no se tenían programados seguimientos a unidades productivas.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Se cuenta con un registro de personas con documento de identificación cargado al 100%, afiliadas a salud en un 100%. Igualmente, el 100% de la población cuenta con grupo familiar creado en SIRR. A 2 personas en proceso de reincorporación en estado activo, se les actualizó número de celular y ubicación en SIRR. Total, de atenciones realizadas durante el periodo: 48 atenciones presenciales del proceso de Reincorporación y 3 atenciones presenciales a familiares de Auto SAR 067 con el apoyo del Profesional Psicosocial. -A la fecha se cuenta con 48 Planes de Trabajo de ciclo Anual en ejecución. -A la fecha se cuenta con 1 Plan de Trabajo de ciclo Inicial en ejecución. El 100% de los seguimientos fueron cargados correctamente en el SIRR durante el mes de agosto, correspondientes a 31 participantes que tenían programadas 110 actividades en el mes de julio.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el período del informe, se llevaron a cabo las actividades propuestas para los 48 Planes de Trabajo anual y de acuerdo con los métodos operativos aplicados, IR-P-45, IR-M-08, IR-G-11 e IR-F-178. Se trabaja en colaboración cercana con la entidad, aplicando los procedimientos y controles establecidos, y garantizando que toda la información proporcionada sea precisa y oportuna. En este período se realizó seguimiento de 1 plan de trabajo de ciclo inicial.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
206 - 2025		Mensual	1/08/2025	A	31/08/2025

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Para el periodo del informe, se realizó la revisión de la base de desembolso reporte del mes de agosto, de las personas asignadas a mi cargo. El día 27 de agosto se da respuesta al correo indicando que no se reporta ninguna novedad.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el periodo reportado se participó en las siguientes jornadas: **Presenciales:** - 4 de agosto 2025 - Participación en la estrategia Policarpa - 5 y 6 de agosto - Reuniones con la Coordinadora del GT Putumayo y el equipo de nivel central sobre caso de riesgo. - 25, 26 y 27 de agosto 2025 - Atenciones a la población en Valle del Guamuez - 26 de agosto 2025 – Clase presencial de agosto - maestro itinerante Valle del Guamuez **Virtuales:** - 5 y 6 de agosto 2025: Reunión con el equipo de seguridad de nivel central – Caso participante código 60-08216. - 8 de agosto 2025: Reunión con el canal de escucha. - 15 de agosto 2025: Reunión con la asesora de nivel central y la Coordinadora Encargada.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Paraelcumplimientodeestaobligación,duranteelperiodoreportadosediorespuestademaneraoportunaycon calidad a la siguiente información solicitada: 26/08/2025 Envio planilla de asistencia 31/08/2025 Envio planilla de inasistencia

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Jhoana Cristina Burbano Burbano	Firmado digitalmente por Jhoana Cristina Burbano Burbano	Valentina Gonzalez Villegas	Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas
Nombre:	JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO	**Nombre:**	VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
		Cargo:	Coordinadora GT Putumayo
		Fecha:	4 de septiembre 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx